

Bases para el IV Concurso de Innovaciones Educativas de la Red PIE¹

1. Presentación

La Universidad del Pacífico, con el apoyo de su Patronato y de la empresa privada, viene ejecutando diversas actividades que impulsan y fortalecen la mejora permanente de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los profesores de universidades de nacionales del país.

Esta ocasión busca promover el IV Concurso de Innovaciones Educativas de la Red PIE, con el fin de resaltar la labor de muchos docentes y de dar seguimiento a los cursos de la Red PIE, evidenciando el aporte de los docentes participantes de dichos cursos a sus universidades de origen y a la formación de los mejores profesionales posibles para nuestro país y el resto del mundo.

Se espera también que las experiencias que se presenten al Concurso generen nuevos aprendizajes en toda la Red PIE, de manera que constituyan modelos de reflexión y mejora permanente del trabajo educativo que se desarrolla en las universidades nacionales del país.

2. Objetivos

Los objetivos de este concurso son los siguientes:

- 1) Reconocer y estimular el esfuerzo de los docentes que desarrollan estrategias educativas innovadoras que generan valor, aportando al mejoramiento de la calidad de la formación en sus universidades de origen.
- 2) Impulsar la innovación educativa dentro de las universidades del país, que contribuye a desarrollar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas a la formación de competencias en los estudiantes y egresados.
- 3) Promover el aprendizaje entre pares docentes, impulsando el desarrollo de las buenas prácticas y de experiencias que puedan ser transferibles y replicables.

3. Innovación educativa

Se considerará una innovación a toda aquella práctica educativa que promueva la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje, donde el docente tenga una intervención deliberada de cambio y mejora de su acción formativa, en el interior de las aulas de educación superior.

Una innovación educativa aporta valor al proceso formativo, en tanto evidencia una mejora o un potencial de mejora en la calidad formativa que oferta la Institución.

¹ Adaptado de “Bases para el Primer Concurso Interno de Innovaciones Educativas de la Universidad del Pacífico”. Dirección de Gestión y Desarrollo del Aprendizaje.

Así, una innovación educativa debe demostrar un proceso que se inicia en la planificación de la acción educativa y que culmina en la evaluación de la misma. Puede ser en su totalidad, o en una parte sustancial, replicable a otros cursos o experiencias formativas dentro de la Institución.

La innovación educativa puede ser amplia, de modo que contemple la manera cómo se estructura y desarrolla un curso, asegurando los aprendizajes que el docente se propone. También puede referirse a algún aspecto específico del curso, como por ejemplo, a una estrategia metodológica, a una manera de evaluar o a una técnica particular empleada en el desarrollo del curso. En cualquier caso, para tener carácter de innovación, dicha acción debe ser un distintivo especial del curso, enriquecerlo y darle mayor valor.

4. Líneas de acción de las innovaciones educativas

Las líneas de acción de las innovaciones presentadas pueden ser las siguientes:

- a) **Que impliquen la construcción y aplicación de un sistema para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en un curso.**

Un sistema, como se propone en este rubro, se diferencia de una estrategia de enseñanza y aprendizaje, en tanto supone un plan que determina una concepción particular del curso y una manera de actuar diferente a lo tradicional, por parte del docente, en todo el curso y no únicamente en una parte del mismo.

Esto sugiere que el docente desarrolla una serie de acciones y actividades articuladas que responden a un objetivo común, las cuáles van desde una manera alternativa de pensar y planificar el curso, de presentarlo a los estudiantes, y de gestionarlo y evaluarlo; generando con ello una mejora permanente en el propio curso y en la manera como los estudiantes desarrollan sus aprendizajes.

- b) **Centradas en el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje.**

Estas aluden a la coherencia que se establece entre los procedimientos que el docente pone en marcha de manera reflexiva y flexible en su curso para generar aprendizajes significativos en sus estudiantes. Del mismo modo, responde a las acciones, actividades y/o procedimientos que los estudiantes realizan durante el curso, que les permite desarrollar procesos de aprendizaje e incrementar sus competencias generales y profesionales.

Es imprescindible que dicha estrategia de enseñanza y aprendizaje se constituya en un sello distintivo del curso y no únicamente una actividad aislada en una parte del mismo.

c) Que impliquen la aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

Una experiencia innovadora de aplicación de tecnologías de la información y comunicación implica el uso sistemático de herramientas tecnológicas a favor de la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Igual que en el acápite anterior, es imprescindible que el uso de estas herramientas se constituya en un sello distintivo del curso y no únicamente en una actividad aislada en una parte del mismo.

d) Que involucren la elaboración de materiales educativos aplicados al desarrollo del curso.

Supone la elaboración y utilización durante el curso de materiales innovadores, creativos, contruidos especialmente para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se constituyan como una herramienta sustancial que facilite el desarrollo de aprendizajes significativos y formación de competencias.

5. Participantes

Todos los docentes que han participado en los Cursos de Didáctica y Planes de Negocio para Profesores Universitarios, así como en los cursos de Didáctica e Investigación para profesores Universitarios de Economía, realizados en el marco del Programa de Intercambio Educativo – PIE, están en condiciones de participar en este Concurso. El requisito principal es ser un docente innovador.

El profesor deberá presentar su innovación de manera individual. La innovación no debe haberse presentado antes como parte de ninguno de los cursos dictados por la Universidad del Pacífico.

6. Jurado calificador

Todas las innovaciones educativas presentadas serán evaluadas por un jurado ad-hoc conformado por un profesor a tiempo completo de la Universidad del Pacífico, reconocido por su labor académica e innovación educativa, por dos miembros de la Dirección de Gestión de Desarrollo del Aprendizaje de la Universidad del Pacífico, y por un invitado externo a la Universidad del Pacífico cuya especialidad esté relacionada con la enseñanza a nivel superior.

Los nombres de dichos profesionales se darán a conocer en la fecha de cierre de entrega de las experiencias innovadoras.

7. Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las experiencias de innovación educativa que se presenten al concurso son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJES MÁXIMOS
1) Busca dar solución a una problemática (de la Universidad, de la Facultad o Departamento Académico, de los estudiantes, de la sociedad):	
a. La problemática o deficiencia está claramente identificada	5
b. La propuesta de solución es clara y pertinente a la problemática planteada	5
2) Responde a un proceso planificado, organizado:	
a. Plantea objetivos claros y pertinentes	5
b. Detalla actividades (de planificación, de elaboración y/o implementación y de evaluación)	5
3) El desarrollo de la experiencia se presenta con claridad	10
4) La experiencia desarrollada sale de la acción tradicional con la que se plantean los procesos de enseñanza y aprendizaje	10
5) Propone un actuar diferente, reflexivo, lúcido y pertinente del docente respecto al curso que desarrolla.	10
6) Plantea al estudiante y sus procesos de aprendizaje como el centro de acción y atención.	10
7) Es una experiencia que en su totalidad o en una parte sustancial puede ser transferible, replicable a otras experiencias o cursos.	10
8) La experiencia da un valor agregado al curso, lo distingue o puede distinguirlo de otros cursos semejantes	10
9) La experiencia aporta valor o tiene potencialmente la capacidad de aportar valor al proceso formativo de los alumnos	10
10) Los resultados de la aplicación de la experiencia innovadora, evidencian un nivel de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes o pueden permitir la mejora permanente de la calidad formativa que el docente promueva en su curso.	10
TOTAL	100

8. Premio

Se otorgará un premio al docente cuya experiencia de innovación educativa obtenga el 1er puesto en el concurso. Además estará invitado a presentar su trabajo en el “VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía”, que se realizará del 10 de agosto al 4 de setiembre de 2015.

9. Presentación del informe

- a. Debe ser presentado por escrito en un documento no mayor de 10 hojas A4, en Arial 12, a espacio simple.
- b. La carátula deberá presentar el título de la experiencia, el nombre del curso o de los cursos en los que se aplica esta innovación
- c. Deberá entregarse en sobre manila cerrado que contenga el nombre del profesor participante y su currículum vitae no documentado.

- d. De preferencia, tratar de graficar con ejemplos que presenten la experiencia de manera más concreta. De ser posible, adjuntar fotografías, videos, y encuestas realizadas a los alumnos, que expongan la experiencia de modo parcial o total o la opinión que se tiene acerca de esta.

10. Cronograma

La entrega de las experiencias de innovación educativa concursantes será hasta el día **30 de abril de 2015** al correo electrónico: redpie@up.edu.pe

La entrega del premio se realizará el día 10 de agosto, en la inauguración del “VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía”,.

Para mayor información puede contactar a:

Sra. Katherine Poémape Bustamante poemape_kj@up.edu.pe.